

RESOLUCION No.02.M.DIC. 0109

**DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTE URBANO CIUDAD DE PASAJE TRANSPASAJE S.A., otorgada ante el Notario Primero del cantón Pasaje, el 27 de marzo del 2.002, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, mediante Resolución N.001.CJ.007.2002.CNTTT de 21 de marzo del 2.002, ha emitido informe favorable para la constitución de la compañía TRANSPORTE URBANO CIUDAD DE PASAJE TRANSPASAJE S.A.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.02.105 de 8 de abril del 2.002, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

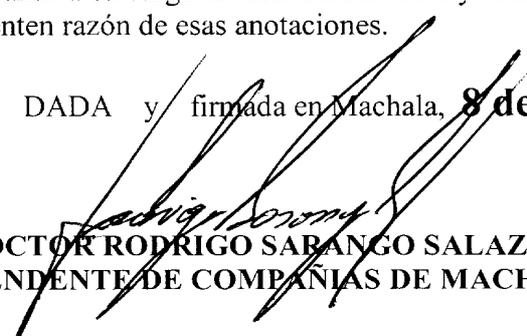
EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTE URBANO CIUDAD DE PASAJE TRANSPASAJE S.A., con domicilio en la ciudad de Pasaje, en los términos constantes de la referida escritura y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Pasaje.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Primero del cantón Pasaje, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Pasaje, inscriba en el Registrador Mercantil a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Machala, **8 de abril del 2.002**


**DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

RSS/LRL/JEO

